

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2784703

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número 5841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2026, ante mí y bajo Repertorio N° 22886-2026, don ROLANDO ANTONIO CASTILLO SÁNCHEZ, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales paso a extractar: Nombre: El nombre de la sociedad es “Phoenix Grow SpA”; Objeto: El objeto o giro de la Sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones y obtener rentas; c) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; d) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; e) cualquier acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerde; y, f) en general, cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto social Capital: El capital social es de \$19.350.000, dividido en 19.350 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio. Se facultó al portador de copia de este extracto para su legalización. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de marzo de 2026.

CVE 2784703

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)